

## Convocatoria Proveedores: “Participación en el Foro Pymes sobre las Cadenas Agroalimentarias de la Organización Internacional Italo Latino Americana - IILA”

**Tipo de Convocatoria:** Misión Comercial

**Formato:** Presencial

**Costos:** Sin pago de cuota.

**Fecha de ejecución actividad:** 3 al 5 de mayo 2023

**Cupos:** 6

**Cierre postulaciones:** 22 de febrero de 2023, a las 13:00 horas (GMT-3).

### Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas, que cuenten con oferta como proveedor para el sector agropecuario, de bienes (excluye alimentos) y/o servicios, a participar del Foro Pymes sobre las Cadenas Agroalimentarias a realizarse entre el 3 y el 5 de mayo de 2023 en Rimini, Italia, organizado por la IILA - Organización Internacional Italo Latino Americana IILA con la colaboración de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo MAECI, el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola – FIDA.

El Foro Pymes tiene como foco en esta oportunidad las Cadenas Agroalimentarias e incluye una Macrorrueda B2B entre 120 empresas Latam y 80 italianas, Seminarios y Visitas a empresas. El Foro Pymes coincidirá y hará sinergias con la feria Macfrut, la principal feria en Italia de toda la cadena productiva del sector hortofrutícola que tendrá entre sus eventos internos y paralelos: los Días Internacionales del Arándano; el Biosolution International Event; la Spices & Herbs Global Expo, International Poultry Exhibition, entre otros.

La Organización Internacional Italo Latino Americana - IILA entregará como beneficio a una (1) persona representante de cada empresa seleccionada, el transfer Bologna-Rimini-Bologna, y el alojamiento con desayuno entre los días 2 y 5 de mayo 2023, es decir, 3 noches.

## I. Admisibilidad

### I.I.- Quiénes pueden postular

Serán declaradas admisibles las postulaciones de las empresas que cumplan con lo indicado en los siguientes puntos:

A. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:

1. Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII.
2. Pequeña: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
3. Mediana: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
4. Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.

- B. Empresas exportadoras o sin exportaciones (entre los años 2020 y 2023). Para el caso de empresas exportadoras de Bienes, deben registrar sus envíos conforme a la información del Servicio Nacional de Aduanas. Para el caso de empresas exportadoras de Servicios, se permite acreditar con una Declaración Simple de Exportación de Servicios, en aquellos casos en que los envíos no sean registrados por Aduanas.
- C. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores, que sean proveedores para el sector agropecuario de bienes (excluye alimentos) y/o servicios, tales como:
1. Soluciones tecnológicas (TI).
  2. Sistemas de riego.
  3. Consultorías y asesorías
  4. Insumos.
  5. Viveros.
  6. Otros.

## I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 22 de febrero de 2023 a las 13:00 horas (GMT-3), para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT o E-RUT de la empresa si es persona jurídica, o copia digital de la cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2022 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
5. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios (para aquellas empresas que no puedan registrar sus exportaciones de servicios a través del Servicio Nacional de Aduanas).
6. Pasaporte vigente o copia del comprobante de solicitud de pasaporte entregado por el Registro Civil, en conformidad con los requerimientos de ingreso al mercado de destino, de la persona que participará en representación de la empresa en la misión comercial.
7. Material de promoción digital (brochure, folleto, ppt, díptico o similar) de presentación de la oferta exportable que se pretende promover.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar los documentos obligatorios a través del sistema on-line de postulación.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos adicionales que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## II. Beneficios y Costos de Participación

La IILA entregará a una (1) persona de cada empresa beneficiaria los siguientes beneficios:

1. Participación junto a 120 representantes de los 20 países Latinoamericanos parte de la IILA al Programa del Foro Pymes que incluye actividades tales como: cocktail de bienvenida, reuniones con empresas participantes en Macfrut, cena del Foro Pymes, B2B networking, talleres y mesas redondas temáticas.
2. Transfer desde el aeropuerto de Bolonia a Rimini el día 2 de mayo de 2023, y transfer de regreso desde Rimini al aeropuerto de Bolonia el día 5 de mayo de 2023.
3. Transfer diario desde el hotel al recinto ferial, ida y vuelta en horario que indicará el organizador.
4. Alojamiento con desayuno desde el 2 al 5 de mayo de 2023, es decir, 3 noches.

**ProChile** apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Ejecutivos Sectoriales.
2. Coordinación de reuniones bilaterales con potenciales compradores de sus productos/servicios.

Se informa que cada empresa deberá gestionar y financiar:

1. Pasajes aéreos de Chile al aeropuerto Guglielmo Marconi de Bolonia.
2. Visa en caso de requerirlo.
3. Costos de estadía de una segunda persona representante de la empresa.
4. Costos de alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.

La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:

1. Contar con seguro de salud para el viaje, con cobertura COVID-19 u otra que se requiera en el país de destino.
2. Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino (cuarentenas).

### III. Criterios de evaluación

Las postulaciones que han aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de **ProChile**, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
<b>Pertinencia de la Empresa en el Mercado de Destino</b>	Comité compuesto, con iguales ponderaciones, por Región, Sector y Oficina Comercial	1 a 7	50%
<b>Permanencia Exportadora</b>	Exportadora Continua (años 2020, 2021, 2022)	7	25%
	Exportadora Intermitente (dos años entre 2020 y 2022)	6	
	Nuevo Exportador (sólo año 2023)	5	
	Exportador sólo Un Año (año 2020, 2021 o 2022)	4	
	Sin Exportaciones	1	
<b>Tamaño de Empresa</b>	Mediana	7	20%
	Pequeña	6	
	Micro	5	
	Grande	4	
	Sin Ventas	1	
<b>Test de Gestión Sostenible</b>	Puntaje total entre 9 y 12	7	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	5	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Sin test realizado o puntaje cero	1	

**Nota Importante:** Cabe señalar que todas las convocatorias cuentan con la misma matriz de evaluación, la que contiene criterios de evaluación y sus correspondientes atributos. Solo aquellas empresas que hayan aprobado el examen de admisibilidad (I. I. y I. II. Admisibilidad) serán evaluadas con esta matriz.

### III.I.- Criterios de Evaluación

1. Pertinencia de la empresa en el mercado de destino:

Será determinada por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

1. **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
2. **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial de Milán, Italia.
3. **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG).
- Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

2. Permanencia Exportadora:

Se considerará la información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduanas, para el caso de empresas de bienes. Para el caso de empresas exportadoras de Servicios, se permite acreditar con una Declaración Simple de Exportación de Servicios, en aquellos casos en que los envíos no se registren por Aduanas. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha exportado en el período 2020 a 2023.

3. Tamaño Empresa:

Se priorizará según la siguiente tabla:

Se priorizará según matriz de evaluación conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII (actualizado a 2021)

4. Test de Gestión Sostenible:

El Test de Gestión Sostenible está disponible para su realización en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, y el puntaje se determinará según matriz de evaluación.

### III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará el ranking de postulación de todas las empresas que participantes de la convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En el caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

#### IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

#### V. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de las empresas o personas naturales adjudicatarias, ProChile podrá adjudicar tales cupos a la postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

#### VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

#### VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Si la empresa adjudicataria tiene calidad Mipyme (micro, pequeña o mediana) deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Pymes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para poder acceder al beneficio otorgado conforme lo establecido en el Art. 14 de la Ley 21.354 y su Reglamento.
2. Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío.
3. La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

#### VIII. Acuerdo de Privacidad

Mediante el presente, autorizo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones a almacenar mis datos personales para ser usados en los siguientes fines: envío de material promocional, difusión de actividades e instrumentos, evaluación y análisis estadístico, información de acuerdo con los convenios firmados con otros servicios públicos. Lo anterior en conformidad a dar cumplimiento a Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada. Mas información de la política de privacidad en el siguiente link <https://www.prochile.cl/politicas-de-privacidad>

#### IX. Datos de contacto

Nombre: Daniela Moriamez

Cargo: Sectorialista

E-mail: dmoriamez@prochile.gob.cl